



SIGET

ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de dos mil dieciocho por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Audiencia conferida a la sociedad EL SALVADOR NETWORK, S.A. de C.V. en razón de recurso de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la resolución N.º T-1210-2018 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. **SEIS:** Recurso de apelación interpuesto por la sociedad EL SALVADOR NETWORK, S.A. de C.V. la referida sociedad en contra de la resolución N.º T-1210-2018 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

DESARROLLO:.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos sesenta y dos de fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que no hay correspondencia recibida y escritos presentados, según informe de la Administración.....

.....**CINCO:**

.....**SEIS:**

.....
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las
ocho horas cincuenta minutos del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para
constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.